



INFORME SECRETARIAL.- Salento, 8 de febrero de 2021

Del presente proceso de sucesión promovido por ALCIMARY CORTES DIAZ y otros, doy cuenta al señor Juez. Le informo que se envió la información pertinente al Registro Nacional de Emplazados el 12 de enero del presente año, el término para comparecer las personas que crean tener derecho alguno venció el 2 de febrero y a la fecha no se han presentado persona alguna con derechos a intervenir en el proceso. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso: Sucesión No. 636904089001- 2020-00078-00
Demandante:: Alcimary Cortez Díaz y otros
Causante: Luz Estela Ríos Díaz
Decisión: Señala fecha para inventarios y avalúos
Auto: interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SALENTO- QUINDÍO, diez (10) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Una vez se han realizado las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso, sin que a la fecha se hayan presentado personas interesados en intervenir en este proceso, es pertinente de conformidad con lo ordenado por el artículo 501 ibidem., señalar fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos a la cual podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del C. C. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso de sucesión, promovido a través de apoderado por ALCIMARY CORTEZ DIAZ, MARTHA ELENA CORTES DIAZ, LUIS ERNESTO CORTES DIAZ; HARLINSON CORTEZ MARIN, NINI JOHANA CORTEZ OSPINA, YURI LEANDRA CORTES OROZCO



Y DAVIAN FERNANDO CORTES OROZCO, en calidad de herederos, es pertinente señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de los bienes y deudas de la sucesión.

SEGUNDO: Se fija el 26 de febrero del presente año a las 9:30 de la mañana, para que tenga lugar dicho evento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE
ANTECEDE SE NOTIFICO POR
ESTADOS DE HOY 11 DE FEBRERO
DE 2021



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario